

Comunicado UGT

UGT quiere denunciar la situación que están viviendo 17 trabajadoras de los servicios de limpieza de los centros de formación del SERVEF de la provincia de Alicante (Elda, Orihuela, Elche y Alicante), las cuales tenían una antigüedad de 15 años de trabajo.

Los hechos que se denuncian son fruto de una licitación llevada a cabo por el SERVEF, la cual le fue dada a la empresa entrante STV Gestión, quien no subrogó a estas 17 trabajadoras, aludiendo que la empresa saliente UNILIMP no les facilitó la documentación pertinente. La cuestión es que tras la finalización del contrato con UNILIMP el pasado 31/10/2016, la nueva empresa adjudicataria del servicio, STV GESTIÓN, ha incorporado a los Centros a nuevas trabajadoras.

Ante las protestas por esta situación la empresa entrante se acoge a un artículo del Convenio Provincial, estimando que no había recibido información de la empresa saliente. Ante ello, el secretario Territorial Intercomarcal de UGT en La Muntanya-Vinalopó-Vega Baja, Ismael Senent, recalca que *“Ese hecho no es excusable, ya que la empresa saliente estaba en concurso de acreedores, ante lo cual la empresa entrante debería haberla solicitado la información que ahora alega no tener, con todo el perjuicio que ha implicado esta actuación para las trabajadoras afectadas y a sus familias, que viven en una situación de indefensión absoluta a la que se suma la situación de adeudo de nóminas que sufrían desde el mes de febrero del 2016”*.

Esta indefensión llegó hasta tal punto que la empresa entrante las despidió el primer día en el que asumió la licitación, sin que las mismas hubieran recibido comunicación previa de despido. Esta situación ha generado que a día de hoy haya dos trabajadoras de Elda que no han podido solicitar la prestación de desempleo al no tener carta de despido.

Ante estos hechos Senent quiere destacar que las víctimas en este conflicto son las trabajadoras, que han visto mermados sus derechos, y que no han hecho otra cosa que cumplir con sus obligaciones desempeñando las labores necesarias de su puesto de trabajo y ofreciendo un servicio, a pesar de los impagos continuados, poniendo por delante la dedicación.

En esa línea Senent denuncia que *“el Servef no ha velado por los derechos de las trabajadoras, cuestión que como organismo público debería haber hecho, verificando el proceso de licitación y la situación de las trabajadoras”*. La actuación del SERVEF en este caso, recalca *“ha dejado en situación de desprotección a las trabajadoras, que se encuentran desde el 01/11/2016 sin puesto de trabajo, habiendo tenido hasta ese momento un contrato indefinido que a día de hoy nadie reconoce”*

Por todo ello desde UGT demandamos al SERVEF, quien es conocedor de los hechos que han sido denunciados por el sindicato y por las trabajadoras; que exija a la empresa para que vuelvan a ser contratadas e incluidas ya en la licitación poniendo fin a esta situación de pérdida de derechos.
